

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA JUEVES 30 DE MARZO DE 2023.

El presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral, agradeció la asistencia y manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracción I y IV del "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán", declaró que, siendo las once horas con cincuenta y un minutos del día jueves 30 de marzo del año 2023, da inicio la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán convocada para el día de hoy de manera presencial en la sala de Sesiones de este Instituto, misma para su desarrollo de la presente sesión, en los casos en que se aluda al "Reglamento", deberá atenderse que hace referencia al "Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán".

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IX y 14 fracción IV del "Reglamento", el Presidente de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés, para que procediera a hacer el pase de lista correspondiente.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés, manifestó que en cumplimiento al punto número 1 del orden del día, para hacer constar la presencia y registro en el acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 14 fracción IV del "Reglamento", procedió a realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión

Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina

Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. Alberto Rivas Mendoza

Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión

Mtro. José Luis Achach Moisés

Secretario Técnico de la Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el último sólo con derecho a voz. De la misma manera se hace constar la presencia con el carácter de invitados:

Mtra. María del Mar Trejo Perez (vía zoom)

Consejera Electoral

Mtra. Yedid Díaz Coral
Coordinadora de Consejeros

Lic. Lol Beh Esperanza Herrera Kim
Encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Lic. César Alejandro Góngora Méndez
Coordinador de consejeros

Mtra. Doris Amira Durán Castillo
Titular de la Unidad de Fiscalización.

En consecuencia, y dando así cumplimiento al **punto número 2 del orden del día**, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, con fundamento en el artículo 26 del "Reglamento", en virtud de que existe el quórum legal declaró estar debidamente instalada la Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Acto seguido, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, proceda a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Inmediatamente como **punto número 3**, la **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, dio lectura al orden del día correspondiente, mismo que cuenta con los siguientes puntos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- DECLARACIÓN DE ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISION PERMANENTE DE PRERROGATIVAS DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.
- 5.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE CORRESPONDE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS.
- 6.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE

ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, RESPECTO A LA EJECUCIÓN DEL COBRO DE MULTAS IMPUESTAS A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS.

8.- ASUNTOS GENERALES.

9.-DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Seguidamente, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión**, se sirva a proceder con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, continuó con el punto número 4 del orden del día, siendo este **"Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés"**.

Seguidamente y en uso de la voz, el **Secretario Técnico, Mtro. José Luis Achach Moisés** con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del "Reglamento ", solicitó de manera atenta la dispensa de la lectura del Proyecto del Acta referida, toda vez que ha sido debidamente circulada y notificada en tiempo y forma a la y los integrantes de esta comisión.

En consecuencia y haciendo uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, preguntó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión si tenían objeción en cuanto a la dispensa solicitada respecto al proyecto de acta de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés y no habiendo observaciones, **con fundamento en el artículo 12, fracción XII, del Reglamento** Le solicito al Secretario Técnico someta a aprobación el punto 4 **"Aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de Fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés"**.

Posteriormente, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**; procedió a tomar la votación a los integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto respecto al acta de sesión de la **Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintitrés de febrero del dos mil veintitrés**. Solicitando a la

Consejera y Consejeros Electorales presentes, integrantes de esta Comisión que estén por la aprobatoria favor de manifestarlo levantando la mano o de manera verbal.

Continuando con uso de la voz, el **Secretario Técnico de esta Comisión, Mtro. José Luis Achach Moisés**, mencionó que el proyecto de "**Acta de Sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés**", ha sido aprobado por **unanimidad** de votos, por parte de la Consejera y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto.

En uso de la voz, del **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, instruyó al Secretario Técnico a que recabe las firmas de la Consejera y Consejeros integrantes de esta Comisión respecto al acta recién aprobada. Solicito que el **Secretario Técnico**, se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día.

El **Secretario Técnico de esta Comisión Mtro. José Luis Achach Moisés** continuó con el **punto número 5 del orden del día**, siendo este "**Presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Administración correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés, respecto a la ministración del financiamiento público que corresponde a los partidos políticos**".

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorgó el uso de la palabra al **Secretario Técnico de esta Comisión** quien a su vez es el Director Ejecutivo de Administración.

Asimismo, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** presentó los montos correspondientes al financiamiento ordinario que le correspondió en el mes de marzo a los partidos políticos. Anexo en el acta.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al punto 5.

Asimismo, el **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 6 del orden del día**, siendo este "**Presentación del informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana**" correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés, respecto a las actividades realizadas por la coordinación de prerrogativas y partidos políticos".

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorga el uso de la palabra a la **Lic. Lol Beh Esperanza Herrera Kim** quien es la encargada de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos quién procedió a la presentación del Informe respectivo. Anexo en el Acta.

A continuación, en uso de la voz del **Presidente de la Comisión Permanente de**

Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil, preguntó si existe alguna observación o comentario sobre el punto 6.

En uso de la voz del **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** y no habiendo más comentarios u observaciones, le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés**, continuó con el **punto 7** del orden del día, siendo este “**Presentación del Informe de la Unidad Técnica de Fiscalización correspondiente al mes de marzo de dos mil veintitrés, respecto a la ejecución del cobro de multas impuestas a diversos partidos políticos**”.

El **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, le otorga el uso de la palabra a la **Mtra. Doris Amira Durán Castillo** quien es la Titular de la Unidad de Fiscalización, quien procedió a la presentación del Informe respectivo. Anexo en el acta.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a la Consejera y el Consejero Electoral Integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación, comentario o planteamiento con respecto al **punto 7**.

Continuando con el uso de la voz el presidente de la **Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, señaló que al no haber más comentarios u observaciones en el **punto 7** del orden del día; le solicitó al **Secretario Técnico** proceda con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** procedió a dar lectura al **punto 8** del orden del día, siendo este “**Asuntos generales**”.

En uso de la voz, el **Presidente de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil** preguntó a los integrantes de la Comisión si existe algún tema que quieran plantear con respecto al **punto 8 del orden del día** y al no haberlo solicitado al **Secretario Técnico**, se sirva a proceder con el siguiente punto orden del día.

El **Secretario Técnico Mtro. José Luis Achach Moisés** dio lectura al **punto 9 del orden del día**, siendo este “**Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día**”.

En consecuencia el **Presidente de la Comisión, Consejero Electoral, Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, mencionó que en cumplimiento del **punto 10**, del orden del día siendo las doce horas con diez minutos del día **jueves treinta de marzo del dos mil**

veintitrés declaró Clausurada la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRO. JOSÉ LUIS ACHACH MOISÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO
TÉCNICO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRERROGATIVAS



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE PRERROGATIVAS



MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PRERROGATIVAS

Las firmas que se encuentran en esta foja corresponden al acta de la sesión de la Comisión Permanente de Prerrogativas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán del día treinta de marzo de dos mil veintitrés.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS REALMENTE ENTREGADO EN EL MES DE MARZO 2023

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y ESPECÍFICO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE MARZO 2023	FINANCIAMIENTO ORDINARIO ACUMULADO A MARZO 2023	FINANCIAMIENTO ORDINARIO POR MINISTRAR EN 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE MARZO 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO ACUMULADO A MARZO 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO POR MINISTRAR EN 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,675,867.15	\$ 8,027,601.45	\$ 24,082,804.35	\$ 187,310.70	\$ 561,932.10	\$ 1,685,796.30
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,840,222.79	\$ 5,520,668.37	\$ 16,562,005.11	\$ 128,815.60	\$ 386,446.80	\$ 1,159,340.40
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 560,746.33	\$ 1,682,238.99	\$ 5,046,716.97	\$ 39,252.24	\$ 117,756.72	\$ 353,270.16
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 576,136.55	\$ 1,728,409.65	\$ 5,185,228.95	\$ 40,329.56	\$ 120,988.68	\$ 362,966.04
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 595,552.01	\$ 1,786,656.03	\$ 5,359,968.09	\$ 41,688.64	\$ 125,066.03	\$ 375,197.76
MORENA	\$ 1,999,408.12	\$ 5,998,224.36	\$ 17,994,673.08	\$ 139,958.57	\$ 419,875.73	\$ 1,259,627.13
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 515,732.92	\$ 1,547,198.76	\$ 4,641,596.28	\$ 36,101.31	\$ 108,303.49	\$ 324,911.79
TOTAL	\$ 8,763,665.87	\$ 26,290,997.61	\$ 78,872,992.83	\$ 613,456.62	\$ 1,840,370.32	\$ 5,521,109.58

MULTAS

PARTIDO POLÍTICO	MULTAS RETENIDAS EN MARZO 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 313,170.02
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 460,055.70
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 140,186.58
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 144,034.14
MORENA	\$ 499,852.03
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 128,933.23
TOTAL	\$ 1,686,231.70

FINANCIAMIENTO PÚBLICO NETO ENTREGADO

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO ORDINARIO DE MARZO 2023	MULTAS RETENIDAS EN MARZO 2023 DESCONTADAS DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO	TOTAL RECIBIDO DEL FINANCIAMIENTO ORDINARIO DESPUÉS DEL DESCUENTO EN MARZO 2023	FINANCIAMIENTO ESPECÍFICO DE MARZO 2023	IMPORTE TOTAL ENTREGADO A PARTIDOS DESPUÉS DEL DESCUENTO DE MULTAS EN MARZO 2023
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$ 2,675,867.15	\$ 313,170.02	\$ 2,362,697.13	\$ 187,310.70	\$ 2,550,007.83
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$ 1,840,222.79	\$ 460,055.70	\$ 1,380,167.09	\$ 128,815.60	\$ 1,508,982.69
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$ 560,746.33	\$ 140,186.58	\$ 420,559.75	\$ 39,252.24	\$ 459,811.99
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	\$ 576,136.55	\$ 144,034.14	\$ 432,102.41	\$ 40,329.56	\$ 472,431.97
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$ 595,552.01	\$ -	\$ 595,552.01	\$ 41,688.64	\$ 637,240.65
MORENA	\$ 1,999,408.12	\$ 499,852.03	\$ 1,499,556.09	\$ 139,958.57	\$ 1,639,514.66
NUEVA ALIANZA YUCATÁN	\$ 515,732.92	\$ 128,933.23	\$ 386,799.69	\$ 36,101.31	\$ 422,901.00
TOTAL	\$ 8,763,665.87	\$ 1,686,231.70	\$ 7,077,434.17	\$ 613,456.62	\$ 7,690,890.79

C.P. JOSE LUIS ACHACH MOISÉS, M.F.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
INFORME DE ACTIVIDADES MARZO 2023**

Por este medio, se informan las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, a través de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, durante el mes de marzo 2023, las cuales se describen a continuación:

- 1. 27 de febrero de 2023.** Elaboración de oficio para notificar al Partido Revolucionario Institucional, en atención al escrito firmado por la **C. Josefina del Rosario Couoh Can**, de fecha 27 de febrero de 2023, y recibido ante la Oficialía de Partes de este Instituto el día lunes 27 de febrero del año en curso, por el cual se le informa, para los efectos legales correspondientes, que la mencionada ciudadana, solicita la baja del padrón de afiliados, por así convenir a sus intereses al partido político citado con anterioridad.
- 2. 06 de marzo de 2023.** Recepción mediante correo electrónico del oficio **INE/DEPPP/DE/DPPF/0721/2023** de fecha 2 de marzo del presente año, firmado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual comunica el personal asignado para dar seguimiento a las actividades relacionadas con el proceso de verificación de los padrones de personas afiliadas a los partidos políticos locales durante el año 2023. El personal encargado de asesorar y brindar apoyo y seguimiento durante el referido proceso de verificación al OPLE Yucatán es Claudia González Paez.
- 3. 13 de marzo de 2023. 01 de septiembre de 2022.** Recepción mediante correo electrónico del oficio **INE/DEPPP/DE/DPPF/0756/2023** de fecha 13 de marzo del presente año, firmado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Instituto Nacional Electoral, mediante el cual comunica último recordatorio sobre cierre del Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos y migración de registros con estatus "válido" y "duplicado en otro partido político"

(compulsado)" al estatus "registrado" y "duplicado en otro partido político (sin compulsar)".

4. **15 de marzo de 2023.** Elaboración de oficio para notificar a Nueva Alianza Yucatán, en atención al Oficio No. **INE/DEPPP/DE/DPPF/0837/2023**, recibido mediante SIVOPLE; de fecha 14 de marzo de 2023, firmado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Instituto Nacional Electoral, mediante el cual comunica, la conclusión de la etapa de validación de "registros duplicados en otro partido político (compulsado)" en el Sistema de Verificación del Padrón de Personas Afiliadas a los Partidos Políticos y migración al estatus "duplicado no subsanado". Aquellos registros de los cuales no se recibió pronunciamiento alguno, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, procedió a migrar dichos registros al estatus "duplicado no subsanado" el 13 de marzo de 2023 y, en consecuencia, dejaron de formar parte del padrón de personas afiliadas a los partidos políticos en los que se encontraban registrados.
5. **16 de marzo de 2023.** Recepción mediante correo electrónico del oficio No. **INE/DEPPP/DE/DATE/00848/2023** de fecha 16 de marzo de 2023 firmado por la Lic. Claudia Urbina Esparza, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en el Instituto Nacional Electoral, mediante el cual comunica la designación del Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso como Director de Administración de Tiempos del Estado en Radio y Televisión, el cual estará ocupando el cargo a partir del 16 de marzo del presente.

El presente informe se rinde a los 27 días del mes de marzo del año 2023.

ATENTAMENTE


Lic. Danny Israel Och Góngora
Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación
Ciudadana


DIOG/iehk

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Tabla Mensual Actualizada de las Multas Impuestas por el CG del INE Pendientes de Cobro Durante 2023:

REPORTE MENSUAL DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS MULTAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO 2023

PARTIDO ACCION NACIONAL/2023

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2023	25% A DESCONTAR EN MARZO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 2,675,867.15	INE/CG730/2022 IA-2021	\$ 313,170.02	\$ -	\$ 313,170.02	\$ -
TOTAL			\$ 313,170.02	\$ -	\$ 313,170.02	\$ -

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/2023

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2023	25% A DESCONTAR EN MARZO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 1,840,222.79	INE/CG645/2020-IA/2019	\$ 36,150,239.78	\$ 11,092,028.16	\$ 460,055.70	\$ 24,598,155.92
		INE/CG304/2021 INPRECAM 2021	\$ 155,256.12	\$ -	\$ -	\$ 155,256.12
		INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 1,615,819.20	\$ -	\$ -	\$ 1,615,819.20
		INE/CG1744/2021-INPRECAM 2021	\$ 985.82	\$ -	\$ -	\$ 985.82
		INE/ CG108/2022 -IA-2020	\$ 187,524.40	\$ -	\$ -	\$ 187,524.40
		INE/ CG731/2022 IA-2021	\$ 1,575,123.97	\$ -	\$ -	\$ 1,575,123.97
TOTAL			\$ 39,684,949.29	\$ 11,092,028.16	\$ 460,055.70	\$ 28,132,865.43

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA/2023

ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCIÓN	MONTO TOTAL DE LA SANCIÓN IMPUESTA SEGÚN RESOLUCIÓN DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2023	25% A DESCONTAR EN MARZO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 560,746.33	INE/CG1409/2021-IC-2021	\$ 428,630.33	\$ 302,143.43	\$ 125,486.90	\$ -
		INE/CG109/2022 -IA-2020	\$ 1,118,749.13	\$ -	\$ 13,699.68	\$ 1,105,049.44
		INE/CG732/2022 IA-2021	\$ 510,503.95	\$ -	\$ -	\$ 510,503.95
TOTAL			\$ 2,057,883.41	\$ 302,143.43	\$ 140,186.58	\$ 1,615,553.39

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2023	25% A DESCONTAR EN MARZO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 576,136.55	INE/CG111/2022 IA-2020 INE/CG734/2022 IA-2021	\$ 3,280,151.71 \$ 1,154,867.38	200,754.00 -	\$ 144,034.14 -	\$ 2,935,363.57 1,154,867.38
TOTAL			\$ 4,435,019.09	200,754.00	\$ 144,034.14	\$ 4,090,230.95

MORENA/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2023	25% A DESCONTAR EN MARZO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 1,999,408.12	INE/CG736/2022 IA-2021	\$ 1,775,446.86	-	\$ 499,852.03	\$ 1,275,594.83
TOTAL			\$ 1,775,446.86	-	\$ 499,852.03	\$ 1,275,594.83

NUEVA ALIANZA YUCATAN/2023						
ID	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO MENSUAL APROBADO POR IEPAC PARA 2023	RESOLUCION DEL INE EN LA QUE SE IMPUSO LA SANCION	MONTO TOTAL DE LA SANCION IMPUESTA SEGUN RESOLUCION DEL INE	IMPORTE ACUMULADO DE LAS MULTAS COBRADAS AL MES DE FEBRERO/2023	25% A DESCONTAR EN MARZO/2023 DE ACUERDO A LA RESOLUCION DEL INE	MONTO PENDIENTE DE COBRAR A LOS P.POLITICOS EN EL SIGUIENTE MES
31	\$ 515,732.92	INE/CG469/2019-IA/2018 INE/CG652/2020-IA/2019 INE/CG1409/2021-IC-2021 INE/CG117/2022-IA-2020 INE/CG740/2022 IA-2021	\$ 2,341,106.11 \$ 711,745.12 \$ 477,995.05 \$ 1,580,766.16 \$ 862,031.09	2,214,620.28 - - - -	\$ 126,485.83 2,447.40 - - -	\$ - 709,297.72 477,995.05 1,580,766.16 862,031.09
TOTAL			\$ 5,973,643.53	2,214,620.28	\$ 128,933.23	\$ 3,630,090.02

Notas:
 PAS: Procedimiento Administrativo Sancionador
 RTE: Remanentes determinado en la resolución del CG del INE por devolver al OPLE YUC
 Total a descontar en el mes de Marzo de 2023
 \$ 1,686,231.70
 MERIDA YUCATÁN A 06 DE MARZO 2023

MTRA. DORIS AMIRA DURÁN CASTILLO
 TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN DEL IEPAC YUC.